



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
19 de diciembre de 2018  
Español  
Original: inglés

## Comisión de Estadística

50º período de sesiones

5 a 8 de marzo de 2019

Tema 2 del programa provisional

**Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

## Programa provisional y anotaciones

### Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Temas de debate y para la adopción de decisiones:
  - a) Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
  - b) Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales;
  - c) Datos abiertos;
  - d) Marcos nacionales de aseguramiento de la calidad;
  - e) Desarrollo de las estadísticas regionales;
  - f) Cuentas nacionales;
  - g) Estadísticas financieras;
  - h) Estadísticas del comercio internacional y de actividades empresariales;
  - i) Estadísticas industriales;
  - j) Estadísticas de precios;
  - k) Programa de Comparación Internacional;
  - l) Contabilidad ambiental y económica;
  - m) Estadísticas relacionadas con los desastres;
  - n) Estadísticas de las migraciones internacionales;
  - o) Estadísticas de los asentamientos humanos;
  - p) Estadísticas de delincuencia;
  - q) Estadísticas de drogas y del consumo de drogas;
  - r) Estadísticas de educación;
  - s) Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística.



4. Temas de información:
  - a) Estadísticas demográficas;
  - b) Estadísticas sanitarias;
  - c) Encuestas de hogares;
  - d) Índices de precios;
  - e) Macrodatos en las estadísticas oficiales;
  - f) Desarrollo de la capacidad estadística;
  - g) Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos;
  - h) Coordinación de programas estadísticos;
  - i) Integración de la información estadística y geoespacial;
  - j) Seguimiento de las decisiones normativas de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social.
5. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística).
6. Programa provisional y fechas del 51<sup>er</sup> período de sesiones de la Comisión.
7. Informe de la Comisión sobre su 50<sup>o</sup> período de sesiones.

#### **Anotaciones**

##### **1. Elección de la Mesa**

De conformidad con el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y la práctica anterior, la Comisión de Estadística elegirá, al comienzo de la primera sesión de cada período ordinario de sesiones, a las personas que ocuparán la Presidencia, tres Vicepresidencias y una Relatoría (la Mesa) entre los representantes de sus miembros.

La Mesa se elige según el principio de la distribución geográfica equitativa: se elige un miembro de cada una de las regiones representadas en la Comisión. La Mesa tiene un mandato de dos años, en la medida de lo posible. Para ello, se elige la Mesa por un período de un año y se reeligen los miembros de la Mesa que siguen siendo representantes en la Comisión en el período de sesiones siguiente.

##### **2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

Los temas del programa provisional y la documentación correspondiente fueron propuestos por la Comisión en su 49<sup>o</sup> período de sesiones (Nueva York, 6 a 9 de marzo de 2018) y aprobados por el Consejo en su decisión 2018/227. La Mesa de la Comisión ha aprobado después algunos cambios. La Comisión también tiene ante sí el programa de trabajo y el calendario provisionales del período de sesiones. Se invita a la Comisión a aprobar el programa y el programa de trabajo y calendario provisionales de su 50<sup>o</sup> período de sesiones.

#### **Documentación**

Programa provisional y anotaciones ([E/CN.3/2019/1](#))

Nota de la Secretaría sobre el programa de trabajo y calendario provisionales del período de sesiones ([E/CN.3/2019/L.1](#))

##### **3. Temas de debate y para la adopción de decisiones**

###### **a) Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible acerca de la labor en curso para la implantación de un marco de indicadores mundiales relativos a los Objetivos de

Desarrollo Sostenible y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el informe, el Grupo describe las actividades llevadas a cabo en 2018 de conformidad con la decisión [49/101](#) de la Comisión, en particular: a) los nuevos niveles de clasificación y el desarrollo metodológico de los indicadores del nivel III; b) los criterios para la aplicación de las directrices sobre los flujos de datos y la presentación de datos a nivel mundial para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las mejores prácticas; c) los posibles indicadores indirectos que se utilizarán para el seguimiento inmediato; d) las actividades realizadas dentro de la línea de trabajo sobre el desglose de datos y por los tres grupos de trabajo, sobre las interrelaciones, el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX) y la información geoespacial; y e) los perfeccionamientos anuales de los indicadores y la planificación del examen amplio de 2020. La Comisión también tendrá ante sí los documentos de antecedentes sobre las mejores prácticas en materia de flujos de datos y presentación de datos a nivel mundial para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, elaborado conjuntamente por el Grupo Interinstitucional y de Expertos y el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas; el desglose de los datos para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y las interrelaciones en el marco de indicadores mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Comisión deberá adoptar decisiones sobre las cuestiones siguientes: a) los criterios para la aplicación de las directrices sobre los flujos de datos y la presentación de datos a nivel mundial para los Objetivos de Desarrollo Sostenible; b) los ajustes realizados en el último año de algunos indicadores del marco de indicadores mundiales; y c) el programa de trabajo del Grupo para el próximo año.

La Comisión también tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre la labor realizada por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, en cooperación con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, en apoyo de la Agenda 2030. En el informe, el Secretario General describe la preparación del informe anual del Secretario General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([E/2018/64](#)) sobre la base de los datos y el análisis de los indicadores mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de conformidad con el mandato de la Asamblea General (véase la resolución [70/1](#), párr. 83). También detalla la labor realizada para actualizar la base de datos de los indicadores mundiales, incluida la puesta en marcha de una nueva interfaz de usuario, y para prestar apoyo a los países en la aplicación de los indicadores a nivel nacional. Además, el Secretario General presenta información actualizada acerca de los progresos del trabajo sobre los principios y directrices para las plataformas nacionales de presentación de informes y difusión, que figuran en un documento de antecedentes; la labor relativa a un sistema integrado de bases de datos centrales nacionales y mundiales; y las actividades de la Red Mundial de Instituciones de Capacitación Estadística. En un documento de antecedentes se indican detalladamente los productos de la Red. Se invita a la Comisión a tomar nota de la labor realizada por la División de Estadística en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas y de su propuesta de programa de trabajo y a proporcionar observaciones sobre los progresos logrados.

La Comisión también tendrá ante sí el informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el que se resumen las actividades recientes del Grupo, en particular: a) la preparación de un documento sobre la aplicación del Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible; b) las consultas sobre el establecimiento de un mecanismo de financiación para apoyar la ejecución del Plan de Acción y el lanzamiento de la Declaración de Dubái; c) la organización del Segundo Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas, celebrado en Dubái (Emiratos Árabes Unidos) del 22 al 24 de octubre de 2018; y d) la preparación de un documento sobre una coordinación más eficiente del sistema estadístico de las Naciones Unidas. Los debates se ocuparán de cada tema por separado.

La Comisión también tendrá ante sí dos documentos de antecedentes, sobre la aplicación del Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo y sobre un sistema estadístico de las

Naciones Unidas más eficaz y eficiente en la era de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y más allá.

La Comisión deberá adoptar decisiones sobre las cuestiones siguientes: a) la aprobación de la Declaración de Dubái; b) el examen y la aprobación de las recomendaciones para aumentar la eficiencia de la coordinación del sistema estadístico de las Naciones Unidas; y c) la revisión y la aprobación de la propuesta de plan de trabajo del Grupo de Alto Nivel para 2019.

### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/CN.3/2019/2)

Informe del Secretario General sobre la labor relativa al examen de los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/CN.3/2019/3)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (E/CN.3/2019/4)

### **b) Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre la Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y sobre los datos abiertos. En el informe se presentan los resultados de la labor realizada por el Grupo de Amigos de la Presidencia en relación con los Principios Fundamentales, a saber, la encuesta mundial de autoevaluación de los países acerca de la aplicación de los Principios Fundamentales; la preparación de un documento que complementa las directrices existentes sobre la aplicación de los Principios Fundamentales, en particular un análisis de las cuestiones relativas al incumplimiento; y la aplicación de los Principios Fundamentales al utilizar fuentes de datos no tradicionales. La Comisión también tendrá ante sí un documento de antecedentes en el que se presentan los resultados completos de la encuesta.

Se invita a la Comisión a: a) examinar los resultados de la encuesta de autoevaluación de los países acerca de la aplicación de los Principios Fundamentales; b) examinar y aprobar el documento sobre la aplicación de los Principios Fundamentales; y c) examinar y aprobar la propuesta de observar la labor del Grupo de Amigos de la Presidencia realizada durante la presente ronda de exámenes y que se reanudará a tiempo de llevar a cabo la próxima evaluación, en 2024.

### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre la Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y sobre los datos abiertos (E/CN.3/2019/5)

### **c) Datos abiertos**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre la Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y sobre los datos abiertos. En el informe se presentan los resultados de la labor realizada por el Grupo de Amigos de la Presidencia sobre los datos abiertos, a saber, en relación con la preparación de un documento sobre la aplicación de los datos abiertos, incluida la interoperabilidad de las herramientas de datos, las prácticas de datos abiertos, la anonimización de los datos para usos estadísticos oficiales y otros aspectos. En el informe se incluirá también una correlación de los principios de los datos abiertos y los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales. La Comisión también tendrá ante sí un documento de antecedentes sobre la interoperabilidad de los datos y los datos abiertos titulado “Data interoperability: a practitioner’s guide to joining up data in the development sector”.

Se invita a la Comisión a: a) examinar y aprobar el documento sobre la aplicación de datos abiertos; b) expresar sus opiniones relativas al documento sobre la interoperabilidad de los datos y los datos abiertos; y c) examinar y aprobar la propuesta de considerar la posibilidad de crear un grupo de trabajo para que continúe la labor relativa a los datos abiertos y presente su trabajo en el 51<sup>er</sup> período de sesiones de la Comisión.

### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre la Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y sobre los datos abiertos ([E/CN.3/2019/5](#))

#### **d) Marcos nacionales de aseguramiento de la calidad**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Expertos sobre Marcos Nacionales de Aseguramiento de la Calidad. En el informe se presenta el proyecto de manual de marcos nacionales de aseguramiento de la calidad para las estadísticas oficiales, que contiene recomendaciones sobre el aseguramiento de la calidad, un marco nacional de aseguramiento de la calidad actualizado, orientaciones prácticas para su aplicación y material de referencia sobre el aseguramiento de la calidad en el sistema estadístico mundial. El proyecto de manual está disponible como documento de antecedentes. Además, en el informe se presentan los resultados de una encuesta sobre la implementación de un marco nacional de aseguramiento de la calidad en los países, una propuesta de apoyo a los países en la aplicación de un marco nacional de aseguramiento de la calidad para el período 2019-2023 y el proyecto de programa de trabajo del Grupo de Expertos para los dos años siguientes. Los resultados completos de esa encuesta figuran en un documento de antecedentes. La Comisión deberá adoptar decisiones sobre las cuestiones siguientes: a) el examen y la aprobación del nuevo manual; b) el examen y la aprobación de la propuesta de programa de trabajo del Grupo de Expertos; y c) el examen y la aprobación de la propuesta de un plan para apoyar a los países en la aplicación de un marco nacional de aseguramiento de la calidad.

### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Expertos sobre Marcos Nacionales de Aseguramiento de la Calidad ([E/CN.3/2019/6](#))

#### **e) Desarrollo de las estadísticas regionales**

La Comisión tendrá ante sí el informe de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico sobre los principales logros en el desarrollo de las estadísticas en Asia y el Pacífico. En el informe se resumen las dificultades a que se enfrentan los países de la región en lo que respecta a las estadísticas de las agendas nacionales, regionales y mundiales. También se destacan cinco esferas de acción prioritarias para los países con vistas a fortalecer la capacidad estadística: lograr la participación de los usuarios e invertir en las estadísticas; asegurar la calidad e infundir confianza en las estadísticas; unas estadísticas integradas para un análisis integrado; modernizar los procesos estadísticos institucionales; y desarrollar las series de competencias necesarias.

En el informe figura una reflexión sobre la futura orientación estratégica de la colaboración de Asia y el Pacífico en esferas estadísticas como el desarrollo de aptitudes mediante alianzas de capacitación, actividades conjuntas de promoción para fortalecer los sistemas estadísticos, una mayor atención a las alianzas público-privadas y la innovación, entre otras.

Se invita a la Comisión a reflexionar sobre las cuestiones que se plantean en el informe y proporcionar asesoramiento sobre la colaboración para desarrollar la capacidad de los sistemas estadísticos nacionales en Asia y el Pacífico.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico sobre los principales logros en el desarrollo de las estadísticas en Asia y el Pacífico ([E/CN.3/2019/7](#))

**f) Cuentas nacionales**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales. En el informe, el Grupo de Trabajo presenta los progresos realizados al abordar importantes cuestiones conceptuales, algunas de las cuales pueden extenderse más allá del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de 2008 y su apoyo a los Estados Miembros que están rezagados. El Grupo de Trabajo también proporciona información sobre las cuestiones incipientes en la aplicación del SCN, en particular los resultados de la reunión del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales, y sobre los progresos realizados con respecto al programa de investigación acerca de cuestiones prácticas de aplicación del SCN de 2008 e información actualizada sobre la finalización de publicaciones en apoyo de la aplicación del SCN de 2008. El informe recoge además el programa de trabajo del Grupo de Trabajo y de las comisiones regionales, así como información actualizada sobre el alcance y el calendario de la aplicación del SCN en los países y sobre la coordinación internacional de las actividades regionales y mundiales de recopilación e intercambio de datos. Se invita a la Comisión a expresar sus opiniones y a proporcionar orientación sobre los elementos del programa de trabajo del Grupo de Trabajo.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales ([E/CN.3/2019/8](#))

**g) Estadísticas financieras**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre el examen del Grupo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas Financieras y sus subestructuras. En el informe se propone transferir las responsabilidades del Grupo de Tareas relacionadas con cuestiones conceptuales y metodológicas sobre las estadísticas de la deuda externa al Comité sobre Estadísticas de Balanza de Pagos del FMI y las relacionadas con estadísticas de la deuda del sector público al Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales y al Comité Consultivo sobre Estadísticas de Finanzas Públicas del FMI.

La propuesta tiene por objeto racionalizar la configuración actual, que consiste en el Grupo de Tareas y sus tres subestructuras. Si bien las cuestiones metodológicas serían tratadas por los tres organismos mencionados anteriormente, las cuestiones de gestión de datos serían examinadas por un nuevo grupo de trabajo especializado, denominado grupo de trabajo interinstitucional sobre estadísticas de la deuda. El nuevo grupo de trabajo, que realizaría su labor por medios electrónicos, incluidas las videoconferencias, se centraría exclusivamente en la gestión de datos y la creación de capacidad. Está previsto que el nuevo órgano tenga una presidencia rotatoria y presente un informe cada dos años al Comité sobre Estadísticas de Balanza de Pagos del FMI, al Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales y al Comité Consultivo sobre Estadísticas de Finanzas Públicas del FMI. Por último, se propone que el trabajo del Grupo de Tareas quede en suspenso hasta que se determine que la simplificación de la estructura y la migración del programa de trabajo del Grupo de Tareas se han llevado a cabo con éxito.

Se invita a la Comisión a que exprese sus opiniones y proporcione orientación con respecto a la propuesta de estructura simplificada y migración del programa de trabajo sobre estadísticas financieras.

## Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Fondo Monetario Internacional sobre el examen del Grupo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas Financieras y sus subestructuras ([E/CN.3/2019/9](#))

### h) Estadísticas del comercio internacional y de actividades empresariales

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio Internacional y la Globalización Económica. En el informe, el Grupo de Expertos resume los progresos realizados en la elaboración de un manual sobre la contabilidad de las cadenas de valor mundiales, en el cual se presenta una cuenta satélite de la cadena de valor mundial mediante un sistema de cuentas nacionales ampliadas y estadísticas empresariales integradas desde el punto de vista del sistema estadístico nacional. El manual, preparado a petición de la Comisión en su 46º período de sesiones, celebrado en 2015, proporcionará un marco de medición para el comercio internacional y la globalización económica. En el informe también se expone una propuesta de establecer un grupo de alto nivel sobre estadísticas económicas y un mecanismo de consulta relacionado centrado en el usuario a través de un foro mundial de las Naciones Unidas sobre estadísticas económicas. Con arreglo a la propuesta, el mecanismo prestaría servicios a la Comisión en la gestión y la coordinación de los programas de estadísticas económicas mundiales y le proporcionaría apoyo en respuesta a las nuevas exigencias de los usuarios. Se invita a la Comisión a que examine los temas de debate.

La Comisión también tendrá ante sí el informe conjunto del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Actividades Empresariales, el Comité de Expertos en Estadísticas del Comercio y de Actividades Empresariales y el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional. En el informe, se resumen los acontecimientos recientes relacionados con la labor del Grupo de Wiesbaden, que se presentaron en su 26ª sesión, celebrada en Neuchâtel (Suiza) en septiembre de 2018, y las futuras líneas de trabajo del Grupo. De conformidad con la solicitud formulada por la Comisión en su 48º período de sesiones, el informe incluirá también el programa de trabajo e información sobre el mandato y la estructura de gobernanza del Comité de Expertos en Estadísticas del Comercio y de Actividades Empresariales, sobre la base de los resultados de su primera reunión, organizada por la División de Estadística y celebrada en la Ciudad de México en mayo de 2018. Como parte del informe, se describe la labor sobre la clasificación internacional de medidas no arancelarias, preparada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y respaldada por el Grupo de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales y el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional. Se invita a la Comisión a tomar nota de los progresos de la labor llevada a cabo por el Grupo de Wiesbaden; aprobar el mandato y la estructura de gobernanza y el programa de trabajo del Comité; hacer suyas las directrices de las Naciones Unidas para los registros estadísticos de actividades empresariales; observar las actividades del Equipo de Tareas Interinstitucional; y hacer suya la clasificación internacional de medidas no arancelarias.

## Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio Internacional y la Globalización Económica ([E/CN.3/2019/10](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe conjunto del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Actividades Empresariales, el Comité de Expertos en Estadísticas del Comercio y de Actividades Empresariales y el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional ([E/CN.3/2019/11](#))

### i) Estadísticas industriales

La Comisión tendrá ante sí el informe de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) sobre estadísticas industriales. En el informe se describen las actividades llevadas a cabo por la ONUDI en la esfera de las estadísticas industriales

desde el 47º período de sesiones de la Comisión, celebrado en 2016, y se proporciona información sobre las actividades de creación de capacidad y formación realizadas con vistas a aplicar las recomendaciones internacionales para estadísticas industriales.

En el informe, la ONUDI describe su función como un organismo custodio del proceso de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ese contexto, algunas actividades relacionadas con las estadísticas industriales que anteriormente eran llevadas a cabo por la División de Estadística se están transfiriendo a la ONUDI y se espera que así la ONUDI pueda asumir plena responsabilidad en ese ámbito y, de ese modo, racionalizar la presentación de datos por las oficinas nacionales de estadística, que se dirigirá únicamente a la ONUDI. La ONUDI también pone de relieve las dificultades que se afrontan para financiar las actividades relacionadas con las estadísticas industriales en los países en desarrollo, especialmente en lo relativo a obtener a su tiempo los datos sobre pequeñas empresas que se necesitan para el seguimiento de los Objetivos.

Se invita a la Comisión a formular observaciones sobre las cuestiones planteadas en el informe.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial sobre estadísticas industriales ([E/CN.3/2019/12](#))

#### **j) Estadísticas de precios**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios. En el informe, el Grupo de Trabajo describe los últimos acontecimientos y actividades en el ámbito de las estadísticas de precios, en particular los progresos realizados con respecto a la actualización del *Manual del índice de precios al consumidor*. Se invita a la Comisión a formular observaciones sobre los progresos realizados hasta la fecha, observar que se celebrará una consulta mundial sobre el *Manual* en el primer semestre de 2019 y alentar a los compiladores de precios nacionales a que den una respuesta oportuna a la consulta.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios ([E/CN.3/2019/13](#))

#### **k) Programa de Comparación Internacional**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional (PCI). En el informe, el Banco Mundial describe las actividades llevadas a cabo en 2018 en los planos mundial, regional y nacional para aplicar el ciclo de comparación de 2017 y transformar el PCI en un programa permanente y describe también las actividades de gobernanza, creación de capacidad, investigación, conocimientos y promoción realizadas en este sentido. Se invita a la Comisión a observar los progresos realizados en la aplicación del ciclo de 2017 y los riesgos existentes; instar a los organismos nacionales, regionales y mundiales a que ultimen las actividades del ciclo de 2017 sin más demora; aconsejar a las partes interesadas en el PCI que inicien los preparativos para el ciclo de 2020; y señalar a los organismos nacionales, regionales y mundiales la necesidad de que incorporen al PCI a sus programas de trabajo estadístico habitual a fin de garantizar su sostenibilidad como programa permanente.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional ([E/CN.3/2019/14](#))



**l) Contabilidad ambiental y económica**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica. En el informe, el Comité de Expertos describe los progresos realizados en las siguientes esferas de trabajo: a) coordinación; b) desarrollo de metodologías para normas estadísticas y otras investigaciones, que consisten en i) el Marco Central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE) y ii) el Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE; c) desarrollo de bases de datos; d) desarrollo de la capacidad estadística en la práctica; y e) formulación de una respuesta estadística sobre las nuevas cuestiones de política, basada en i) la comunicación y ii) el SCAE y los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Comité de Expertos presenta los progresos realizados en el proceso de revisión del Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE, incluidos la financiación del proyecto, los avances en la incorporación del SCAE a iniciativas mundiales y nacionales, en particular las relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cambio climático y la biodiversidad, el desarrollo de bases de datos mundiales que se ajusten al SCAE, los progresos en la aplicación y la estrategia de comunicación. Se invita a la Comisión a expresar sus opiniones sobre los progresos realizados en la labor del Comité y su programa de trabajo.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica ([E/CN.3/2019/15](#))

**m) Estadísticas relacionadas con los desastres**

La Comisión tendrá ante sí un informe sobre las estadísticas relacionadas con los desastres preparado por la División de Estadística en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. Con arreglo a lo dispuesto por la Comisión en su 49º período de sesiones, en el informe figura un análisis de las estadísticas relacionadas con los desastres y se pone de relieve la importancia cada vez mayor de las estadísticas relacionadas con los desastres y el aumento del interés que despiertan, habida cuenta de la relevancia del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. En el informe se examina la creciente atención prestada a las estadísticas relacionadas con los desastres y se pone de manifiesto la necesidad de formular una posición común sobre esta nueva e importante esfera de la estadística. Asimismo, se detallan la demanda y la necesidad crecientes de datos para las estadísticas relacionadas con los desastres y se hace un balance de la situación actual de las actividades en todo el mundo, haciendo hincapié en las limitaciones que afrontan los países en desarrollo. En el informe se resume la labor de las principales organizaciones internacionales y regionales que trabajan en el ámbito de las estadísticas relacionadas con los desastres y se demuestra que ya existe un alto grado de complementariedad, coordinación y cooperación sobre ese tema de competencia de la Comisión. En este sentido, también se examinan en el informe las formas de seguir estableciendo y fortaleciendo un marco estadístico común y una comunidad de práctica para las estadísticas relacionadas con los desastres que abarque las múltiples disciplinas y especialidades relacionadas. Se invita a la Comisión a expresar su opinión sobre el informe y a considerar el camino a seguir.

**Documentación**

Informe conjunto del Secretario General, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres ([E/CN.3/2019/16](#))

**n) Estadísticas de las migraciones internacionales**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre las estadísticas de las migraciones internacionales. En el informe, el Secretario General describe la labor realizada recientemente por la División de Estadística y el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de Migración en 2018 para atender las solicitudes de la Comisión, que figuran en la decisión [49/101](#), en lo que respecta a: a) la participación de la Mesa de la Comisión en las negociaciones del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular; y b) la labor de la División y el Grupo de Expertos en relación con el desarrollo metodológico, incluida la revisión de las *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales*. Además, el Secretario General describe otras actividades en curso, en particular la recopilación de datos y metadatos y el desarrollo de la capacidad, así como las prioridades futuras de la División y el Grupo de Expertos en el fortalecimiento de las estadísticas de las migraciones internacionales. Se invita a la Comisión a formular observaciones y proporcionar orientaciones sobre la labor en curso y las prioridades futuras en materia de estadísticas de las migraciones.

**Documentación**

Informe del Secretario General sobre las estadísticas de las migraciones internacionales ([E/CN.3/2019/17](#))

**o) Estadísticas de los asentamientos humanos**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) sobre estadísticas de los asentamientos humanos. En el informe se exponen los avances liderados por ONU-Hábitat en el ámbito de la recogida y compilación de estadísticas de los asentamientos humanos y en relación con la elaboración de metodologías y el logro de progresos en la recopilación de datos y la presentación de informes sobre determinados indicadores de asentamientos humanos pertinentes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, se formula una recomendación acerca de la mejora del seguimiento y la presentación de informes sobre indicadores de asentamientos humanos para las oficinas nacionales de estadística.

Se invita a la Comisión a hacer suya la metodología de la muestra nacional de ciudades para los países que se ven limitados en el seguimiento y la presentación de informes a nivel nacional sobre todas sus ciudades; respaldar la creación de un grupo de expertos para la revisión de las directrices y principios de aplicación del Índice de Prosperidad Urbana; respaldar el establecimiento de un grupo de expertos con vistas a la elaboración de directrices para localizar los barrios marginales; formular observaciones sobre los problemas relativos a la definición de las ciudades; y manifestar sus comentarios acerca del mecanismo de coordinación de la labor sobre las estadísticas de los asentamientos humanos a nivel internacional.

**Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre estadísticas de los asentamientos humanos ([E/CN.3/2019/18](#))

**p) Estadísticas de delincuencia**

La Comisión tendrá ante sí el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre estadísticas de delincuencia. Desde el 44º período de sesiones de la Comisión, celebrado en 2013, se han realizado grandes progresos en la consecución de los objetivos en todas las esferas de la hoja de ruta para mejorar la calidad y disponibilidad de las estadísticas de delincuencia a nivel nacional e internacional. Desde la aprobación del marco de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2017, se ha otorgado prioridad a la labor relativa a las estadísticas sobre delincuencia y justicia penal en comparación con los indicadores de

los Objetivos de Desarrollo Sostenible referentes a la seguridad, la violencia, la trata, el acceso a la justicia y la corrupción.

En el informe, además de examinar las actividades y los logros acaecidos desde la publicación del informe anterior, en 2015, la Oficina describirá los problemas existentes y las actividades que se llevarán a cabo, en particular la elaboración de nuevas metodologías para medir las corrientes financieras ilícitas y el acoso sexual y la prestación de apoyo técnico a los países y las regiones para realizar encuestas (por ejemplo, sobre la corrupción y la victimización por delitos) y mejorar los datos administrativos para armonizarlos con la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos.

Se invita a la Comisión a formular observaciones sobre los retos y prestar asesoramiento con respecto a las actividades planificadas que conformarán la segunda fase de la aplicación de la hoja de ruta para mejorar las estadísticas sobre delincuencia y justicia penal en los planos nacional, regional y mundial.

### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre estadísticas de delincuencia y justicia penal ([E/CN.3/2019/19](#))

#### **q) Estadísticas de drogas y del consumo de drogas**

La Comisión tendrá ante sí el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre estadísticas de drogas y del consumo de drogas. En el informe figura un análisis de las medidas adoptadas con vistas a aplicar la hoja de ruta para mejorar las estadísticas de drogas examinadas en el 48º período de sesiones de la Comisión, celebrado en 2017. En particular, la Oficina empezó a examinar las herramientas de recopilación de datos y las actividades de apoyo a los Estados Miembros en el fortalecimiento de su capacidad para producir y analizar estadísticas de drogas a nivel nacional.

El informe también contiene un examen de las actividades, los logros y los retos futuros para mejorar las estadísticas de drogas y las formas de reforzar aún más la colaboración entre la Comisión de Estadística y la Comisión de Estupefacientes, en particular en relación con el proceso de revisión de la recopilación internacional de datos sobre drogas.

Se invita a la Comisión de Estadística a proporcionar asesoramiento sobre las actividades previstas y sobre las maneras de seguir fortaleciendo su colaboración con la Comisión de Estupefacientes y promoviendo el papel de los sistemas estadísticos nacionales en la producción de datos sobre drogas.

### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre estadísticas de drogas y del consumo de drogas ([E/CN.3/2019/20](#))

#### **r) Estadísticas de educación**

La Comisión tendrá ante sí el informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre estadísticas de educación. El Instituto es la fuente oficial de datos comparables a nivel nacional sobre la educación y tiene el mandato de trabajar con sus asociados para elaborar nuevos indicadores, enfoques estadísticos e instrumentos de seguimiento con vistas a evaluar los progresos logrados en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos). En el informe se proporciona información sobre la evolución reciente de las estadísticas internacionales de educación, en particular a la luz de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en relación con las normas,

metodologías, recopilación de datos y lagunas de financiación, incluida la ayuda financiera. La Agenda 2030 precisa estadísticas de gran calidad, oportunas y desglosadas para responder a las nuevas necesidades de datos y a los desafíos emergentes. En el informe figura información sobre la iniciativa del Instituto para mejorar la coordinación y poner en práctica las actividades mundiales encaminadas a reforzar la capacidad de los sistemas estadísticos nacionales de educación. Esto incluye la ampliación de su mandato actual para incluir la intermediación, con el fin de mejorar la coordinación de las inversiones de los donantes y los países. Se invita a la Comisión a que exprese sus opiniones y proporcione orientación sobre los pilares del enfoque y las líneas de acción que propone el Instituto con respecto a esta nueva función de “intermediación” para apoyar la recopilación de datos estadísticos de educación a nivel nacional de forma más integrada, oportuna y eficaz en función del costo y con mayor calidad.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ([E/CN.3/2019/21](#))

#### **s) Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística**

La Comisión tendrá ante sí el informe de la Mesa sobre los métodos de trabajo. En el informe, la Mesa describe el examen amplio de la estructura y las funciones de los grupos que operan bajo los auspicios de la Comisión. Asimismo, la Mesa hace un balance de los grupos existentes y pone de relieve la necesidad de racionalizar los arreglos actuales para lograr un grado más alto de coherencia y coordinación de los métodos de trabajo y, en ese sentido, propone posibles acciones de la Comisión. El informe va acompañado de dos documentos de antecedentes: un cuadro en que se resume el examen amplio de los grupos y una presentación gráfica de los grupos que operan actualmente bajo los auspicios de la Comisión.

Se invita a la Comisión a reflexionar sobre las cuestiones relacionadas con la gobernanza de los grupos y proporcionar orientación a fin de lograr arreglos coherentes.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Mesa sobre los métodos de trabajo: examen amplio de la estructura y las funciones de los grupos ([E/CN.3/2019/22](#))

#### **4. Temas de información**

Los temas siguientes se presentan a la Comisión para su información. Se asignará un tiempo limitado a las intervenciones relacionadas con este tema.

#### **a) Estadísticas demográficas**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Secretario General que presenta las actividades llevadas a cabo por la División de Estadística en la esfera de las estadísticas demográficas. En el informe, el Secretario General ofrece un resumen de la aplicación del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda 2020 durante el último año, prestando especial atención a los métodos modernos de realización de censos de población y vivienda, incluida la edición en tiempo real y tradicional de los registros para la actual ronda de estos censos. El Secretario General también proporciona información sobre las actividades relacionadas con la promoción del conjunto revisado de normas estadísticas internacionales para el registro civil y las estadísticas vitales y la elaboración de manuales sobre el marco jurídico, y sobre la comunicación para el desarrollo de los sistemas de registro civil, estadísticas vitales y gestión de identidades. En el informe se ofrece además información sobre la recopilación de estadísticas demográficas a través de los cuestionarios del *Demographic Yearbook*. Asimismo, se presenta un panorama general resumido de una reunión de un grupo de expertos sobre la utilización de metodología moderna para el trazado de las zonas urbanas y rurales. El

Secretario General también ofrece información actualizada sobre el desarrollo del Grupo de Titchfield sobre las estadísticas relacionadas con el envejecimiento y los datos desglosados por edad, creado en el 49º período de sesiones de la Comisión, y las actividades conexas. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

#### **Documentación**

Informe del Secretario General sobre estadísticas demográficas ([E/CN.3/2019/23](#))

#### **b) Estadísticas sanitarias**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en que se expone a grandes rasgos su labor en materia de estadísticas de salud en relación con el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su nuevo marco de seguimiento de los progresos en el cumplimiento de las “metas de los 3.000 millones” (1.000 millones de personas con mejores protecciones frente a las emergencias sanitarias, 1.000 millones más de personas que disfruten de cobertura sanitaria universal y 1.000 millones de personas que disfruten de una vida más saludable y mayor bienestar, todo ello para 2023), que son hitos clave para la consecución de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En estrecha colaboración con las oficinas nacionales de estadística, la OMS prestará apoyo a los países para colmar las lagunas de datos clave. La OMS se ha comprometido a no dejar a nadie atrás y continuará su labor con respecto al desglose de los datos para hacer frente a las desigualdades en materia de salud. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre las estadísticas sanitarias ([E/CN.3/2019/24](#))

#### **c) Encuestas de hogares**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares. En el informe, el Grupo resume las actividades que ha llevado a cabo recientemente y presenta un análisis de la forma en que las encuestas de hogares pueden emplearse para proporcionar datos para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con especial hincapié en no dejar a nadie atrás. Además, el Grupo ofrece un panorama general de las actividades que tiene previsto emprender. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares ([E/CN.3/2019/25](#))

#### **d) Índices de precios**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Grupo de Ottawa sobre los Índices de Precios. En el informe, el Grupo de Ottawa proporciona información actualizada sobre sus actividades recientes y describe sus planes. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Ottawa sobre los Índices de Precios ([E/CN.3/2019/26](#))

#### **e) Macrodatos en las estadísticas oficiales**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Grupo de Trabajo Mundial sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales. El Grupo de Trabajo Mundial responde a las solicitudes formuladas por la Comisión en su período de sesiones anterior, en particular poniendo productos y servicios a disposición de la

comunidad estadística mundial en la plataforma mundial de datos, servicios y aplicaciones, atendiendo las preocupaciones sobre la privacidad y la confidencialidad y proporcionando información más detallada sobre el modelo operativo de la plataforma en un documento de antecedentes. La plataforma es un entorno de investigación y desarrollo para el intercambio y la comprobación de métodos, datos y materiales de capacitación fiables y ofrece servicios e infraestructura de carácter tecnológico para las estadísticas oficiales, así como el sector privado, los círculos académicos y la sociedad civil. Además, los distintos equipos de tareas del Grupo de Trabajo Mundial (sobre observación de la Tierra, los teléfonos móviles, las redes sociales y los datos de escaneo y sobre las técnicas de protección de la privacidad) organizaron talleres de formación, prepararon manuales y colaboraron en proyectos innovadores. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo Mundial sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales ([E/CN.3/2019/27](#))

#### **f) Desarrollo de la capacidad estadística**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Secretario General sobre el desarrollo de la capacidad estadística, en el que el Secretario General presenta un panorama general de las actividades recientes de la División de Estadística en apoyo de los esfuerzos de los países por afianzar su capacidad nacional en materia de estadística a fin de responder mejor a los problemas en materia de datos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Secretario General también proporciona información actualizada sobre actividades de colaboración nuevas y ya existentes para sincronizar las iniciativas y aprovechar las alianzas y la coordinación en la esfera del desarrollo de la capacidad estadística. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

#### **Documentación**

Informe del Secretario General sobre el desarrollo de la capacidad estadística ([E/CN.3/2019/28](#))

#### **g) Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe sobre la marcha de los trabajos de los patrocinadores del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos, en el que se resumen los logros y las actividades previstas con respecto a la elaboración y la aplicación de normas comunes sobre el intercambio de datos y metadatos. Las normas se refieren a datos correspondientes a esferas como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica y las estadísticas del comercio internacional, entre otras. También figura en el informe una visión general de los logros y los planes de desarrollo de la capacidad en el ámbito del intercambio de datos y metadatos. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

#### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe sobre la marcha de los trabajos de los patrocinadores del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos ([E/CN.3/2019/29](#))

#### **h) Coordinación de programas estadísticos**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, en el que se resume la labor realizada por el Comité en 2018 y las principales conclusiones de sus períodos de sesiones 31º y 32º, celebrados en 2018. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas ([E/CN.3/2019/30](#))

#### **i) Integración de la información estadística y geoespacial**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial acerca de sus actividades recientes. En su informe, el Grupo de Expertos proporciona información acerca de los progresos hacia la finalización de los cinco principios del Marco Estadístico y Geoespacial Mundial y la aprobación de los proyectos de interoperabilidad geoespacial estadística a corto y más largo plazo del Grupo de Expertos por el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial en su octavo período de sesiones, celebrado en agosto de 2018. Se invita a la Comisión a observar la elaboración de los cinco principios rectores del Marco y los progresos del Grupo de Expertos en la formulación y la aplicación del Marco.

### **Documentación**

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial ([E/CN.3/2019/31](#))

#### **j) Seguimiento de las decisiones normativas de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social**

La Comisión tendrá ante sí, a título informativo, el informe del Secretario General sobre las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística, en el que figuran extractos de las resoluciones, decisiones y conclusiones convenidas aprobadas por la Asamblea, el Consejo y otras comisiones orgánicas que son pertinentes para la labor de la Comisión. El informe también contiene una descripción de las medidas adoptadas hasta la fecha por la Comisión de Estadística y la División de Estadística y las que se sugiere adoptar en respuesta a las decisiones y los mandatos de los órganos de los que dependen. La Comisión tal vez desee tener en cuenta esas medidas en sus deliberaciones sobre los temas pertinentes del programa. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

### **Documentación**

Informe del Secretario General sobre las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística ([E/CN.3/2019/32](#))

#### **5. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística)**

La Comisión escuchará un informe oral del Director de la División de Estadística sobre los planes, actividades y prioridades actuales.

#### **6. Programa provisional y fechas del 51<sup>er</sup> período de sesiones de la Comisión**

De conformidad con el artículo 9 del reglamento, la Comisión tendrá ante sí el proyecto de programa provisional de su 51<sup>er</sup> período de sesiones, junto con una indicación de los documentos que se presentarán en relación con cada tema. La Comisión tendrá también ante sí una propuesta sobre las fechas del período de sesiones. De conformidad con una petición del Consejo Económico y Social (véase la resolución [1999/51](#) del Consejo), la Comisión tendrá ante sí un proyecto de programa de trabajo plurianual para el período 2019-2023. Se invita a la Comisión a aprobar la fecha, el programa provisional y la documentación para su 51<sup>er</sup> período de sesiones, así como el programa de trabajo multianual.

**Documentación**

Nota de la Secretaría con el proyecto de programa provisional del 51<sup>er</sup> período de sesiones de la Comisión ([E/CN.3/2019/L.2](#))

Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo plurianual de la Comisión de Estadística para el período 2019-2023 ([E/CN.3/2019/33](#))

**7. Informe de la Comisión sobre su 50<sup>o</sup> período de sesiones**

La Comisión tendrá ante sí el informe sobre las deliberaciones de su 50<sup>o</sup> período de sesiones, que abarca cuestiones de organización relacionadas con la labor de la Comisión. La Comisión tendrá también ante sí un documento oficioso con los proyectos de decisión presentados por la Relatoría.

Se invita a la Comisión a aprobar el proyecto de informe sobre su 50<sup>o</sup> período de sesiones, que se presentará al Consejo, incluidos los proyectos de decisión, y a encargar a la Relatoría que lo racionalice y ultime.

**Documentación**

Proyecto de informe de la Comisión sobre su 50<sup>o</sup> período de sesiones

Documento oficioso con los proyectos de decisión

---